

Mentira, uso y abuso

Eduardo Frei mintió en el debate presidencial cuando afirmó que Sebastián Piñera había sido sancionado por uso de información privilegiada.

Un momento, dirá alguien, es que Frei se basó en un informe de Transparencia Internacional, de modo que si hay un error no es culpa de él. No es así, porque el tema no es nuevo y ha sido ventilado antes, de modo que Frei sabía que la Superintendencia de Valores y Seguros había llegado a la conclusión de que Piñera realizó la compra de acciones de LAN antes de conocer los resultados de la compañía y de acuerdo con un patrón de compra preestablecido. Previo a lanzar una acusación de este tipo frente a millones de televidentes, lo mínimo que se pide a quien aspira a la Presidencia es que lea los informes sobre el caso y que, leyéndolos, sea capaz de comprenderlos.

Frei mintió, Piñera no hizo uso de información privilegiada, y la Concertación abusó del aparato del Estado para un abyecto objetivo político.

Veamos: En un informe elaborado por Marcelo Cerna, quien aparece a su vez contratado a honorarios por el Ministerio de Hacienda, la ONG Chile Transparente, presidida por la ex ministra Karen Poniachik, menciona a Sebastián Piñera. Ese documento, probablemente redactado en las oficinas ubicadas en Teatinos 120, es el que se hace aparecer como Informe de Transparencia Internacional. El reporte incluye en la sección en que se analiza el uso de información privilegiada sólo dos casos, y uno de ellos, el que ocupa el mayor espacio, es el de la compra de acciones de LAN por parte de Piñera. El documento está redactado de una manera mañosa, ya que dice que si bien la compra "pareció deberse" a información privilegiada, la SVS llegó a la conclusión contraria. Es decir, bajo el subtítulo Uso de Información Privilegiada se incluye un caso en que no hubo tal uso, y casualmente el mencionado es el candidato presidencial que aparece en todas las encuestas superando al abanderado oficialista. Este verdadero "Informe Basura" dice luego que lo que concluye la Superintendencia de Valores es controvertido, para agregar que Piñera es millonario y un contradictor de la Presidenta Bachelet.

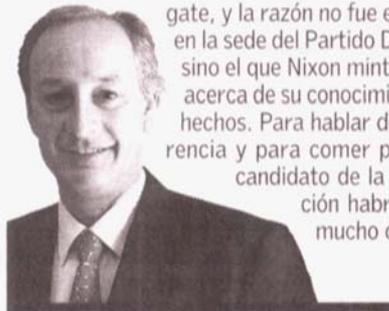
Esta mención fue lo que permitió a Frei tocar el tema en el debate presidencial, pues el reporte, coincidentemente, apareció el mismo día del programa transmitido por Televisión Nacional. Y claro, Frei lo sacó a colación sin decir que la Superintendencia llegó a la conclusión de que no había uso de información privilegiada, llegando incluso a afirmar que ese organismo regulador había sancionado a Piñera por ese motivo. Por eso, Max Colodro, coordinador y vocero político del comando de Enríquez-Ominami, ha dicho que "Frei no logró evitar el golpe bajo, y lanzó contra el

candidato de la Alianza una acusación fundada en una verdad a medias, es decir, en una falsedad".

Pero esta historia no termina aquí. Una de las personas que acompañaron a Frei y lo prepararon para el debate fue Patricia Politzer, integrante también del directorio de Chile Transparente. Sin embargo, ha trascendido que todos los directores de esa institución no tuvieron conocimiento del informe, y de hecho el directorio emitió una declaración que dice que el contenido era de exclusiva responsabilidad de sus autores. Algo huele mal en Chile Transparente, institución que ha sido utilizada por la Concertación en un sentido exactamente opuesto al que orientó su formación.

En síntesis, lo que debiera cuestionarse en este caso no es el uso de información privilegiada por parte del candidato Piñera, que no existió, sino el abuso de desinformación utilizando el aparato del Estado y distorsionando los fines de una ONG por parte del candidato Frei.

Richard Nixon tuvo que dejar la Presidencia de los Estados Unidos por el caso Watergate, y la razón no fue el espionaje en la sede del Partido Demócrata, sino el que Nixon mintiera al país acerca de su conocimiento de los hechos. Para hablar de transparencia y para comer pescado, el candidato de la Concertación habrá de tener mucho cuidado. ■



LO QUE DEBIERA CUESTIONARSE EN ESTE CASO NO ES EL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA POR PARTE DEL CANDIDATO PIÑERA, QUE NO EXISTIÓ, SINO EL ABUSO DE DESINFORMACIÓN UTILIZANDO EL APARATO DEL ESTADO Y DISTORSIONANDO LOS FINES DE UNA ONG POR PARTE DEL CANDIDATO FREI.

LUIS LARRAÍN